

SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 26 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO DÍA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE ESCLEROSIS MÚLTIPLE.

BOLETÍN N° 14.500-11 (2°)

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Salud viene en informar, en **primer trámite constitucional y segundo reglamentario**, el proyecto de la referencia, iniciado en moción del diputado Patricio Rosas Barrientos.

La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de 19 de julio de 2022, aprobó en general el proyecto de ley de la referencia.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto de ley con las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a esta Comisión para segundo informe reglamentario.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 303 del Reglamento de la Corporación, en este informe se debe dejar constancia de lo siguiente:

I.- ARTÍCULOS QUE NO HAN SIDO OBJETO DE INDICACIONES DURANTE LA DISCUSIÓN DEL PRIMER INFORME EN LA SALA NI DE MODIFICACIONES DURANTE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL SEGUNDO EN LA COMISIÓN.

No hay.

II.- ARTÍCULOS CALIFICADOS COMO NORMAS DE CARÁCTER ORGÁNICO CONSTITUCIONAL O DE QUÓRUM CALIFICADO.

No hay.

III.- ARTÍCULOS SUPRIMIDOS.

No hubo disposiciones suprimidas.

IV.- ARTÍCULOS MODIFICADOS.

En este segundo trámite reglamentario, fue aprobada la siguiente indicación que reemplaza el artículo único:

----- De la diputada Cordero para sustituir el artículo único, por el siguiente:



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9CA768AEE16116E2

“Artículo único.- Declárase el 26 de junio de cada año como Día Nacional de la Concientización de la esclerosis múltiple, de la esclerosis lateral amiotrófica y de otras enfermedades desmielinizantes.”.

Con esta indicación, se busca agregar otras patologías de carácter similar – aunque distintas- para cuya concientización sea considerado el día 26 de junio de cada año.

Sin discusión, se aprobó por unanimidad (12 votos a favor). Votaron los diputados y diputadas Astudillo, Bravo, Acevedo (en reemplazo de la diputada Cariola), Celis, Cordero, Gazmuri, Lagomarsino (Presidente), Lilayu, Molina, Palma, Romero y Rosas.

V.- ARTÍCULOS NUEVOS INTRODUCIDOS.

No hay.

VI.- ARTÍCULOS QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

Ninguna disposición se encuentra en esta situación.

VII.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS.

Artículos rechazados.

No hay.

Indicaciones rechazadas.

No hay.

VIII.- DISPOSICIONES LEGALES QUE EL PROYECTO MODIFICA.

El proyecto no introduce modificaciones a texto legal vigente.

IX.- TEXTO ÍNTEGRO DEL PROYECTO TAL COMO HA SIDO APROBADO POR LA COMISIÓN.

“Artículo único.- Declárase el 26 de junio de cada año como Día Nacional de la Concientización de la esclerosis múltiple, de la esclerosis lateral amiotrófica y de otras enfermedades desmielinizantes.”.

Se designó Diputado Informante al señor Patricio Rosas Barrientos.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión de 11 de junio de 2020, con asistencia de los diputados y diputadas Danisa Astudillo Peiretti, Marta Bravo Salinas, María Candelaria Acevedo Sáez (en reemplazo de Karol Cariola Oliva), Andrés Celis Montt, María Luisa Cordero Velásquez, Ana María Gazmuri Vieira, Tomás Lagomarsino Guzmán (Presidente), Daniel Lilayu Vivanco, Helia Molina Milman, Hernan Palma Pérez, Agustín Romero Leiva y Patricio Rosas Barrientos.

Sala de la Comisión, a 9 de agosto de 2022.



ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado ~~Secretaria~~ de Comisiones